



PRESIDENCIA

REGION JUNIN

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 0351-2007-GR-JUNIN/PR.

Huancayo, 16 ABR. 2007

El PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN.

VISTO:

El Memorando N° 251-2007/GGR, del 27 de marzo del 2007, mediante el cual el Gerente General Regional propone que por disposición de la Alta Dirección se proceda a Encargar el cargo de confianza de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín al Eco. JULIO ALBERTO MATOS GILVONIO.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 332-2003-GR-JUNIN/PR de fecha 04 de junio del 2003, se designó en vías de regularización a partir del 01 de mayo del 2003, a la Eco. Marta Arauco Padilla, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5.

Que, es necesario dar por concluida la designación en referencia y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno regional Junín es necesario Encargar las funciones de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para lo cual debe emitirse la Resolución del Titular.

Que, el Art. 77° y 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; faculta realizar desplazamientos de personal en las diferentes reparticiones de la Administración Pública.

Que, el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Presidente del Gobierno Regional, tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como Nombrar y Cesar a los funcionarios de confianza, y;

Estando a lo propuesto y contando con las visaciones de la Oficina General Regional de Administración, Oficina General Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General del Gobierno Regional Junín.



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes Nos. 27902 y 28926.

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación de la Eco. **MARTA ARAUCO PADILLA**, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5, debiendo retornar a desempeñar las funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde de acuerdo a Ley.



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir de la fecha al Eco. **JULIO ALBERTO MATOS GILVONIO**, el cargo de confianza de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, con retención al cargo que viene ostentando a la fecha de conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 427-2005-GR-JUNIN/PR.



ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros, a los órganos internos del Gobierno Regional Junín, al Legajo Personal correspondiente y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Vladimiro Huaroc Portocarrero
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN